

## Informe de comisario

Guayaquil, Marzo 30 del 2006.

Señores

**ACCIONISTAS DE PONCE & ASOCIADOS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.**

Ciudad

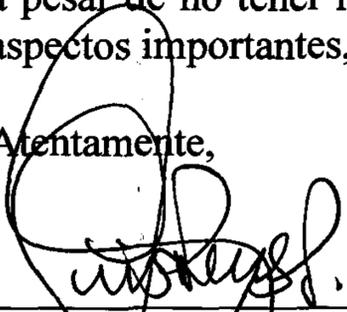
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "PONCE & ASOCIADOS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A." al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados.
- Las actividades financieras y las operaciones contables han sido normales.
- Haciendo una comparación entre el ejercicio financiero anterior, los negocios sociales y la situación económica actual, es regular.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Se ha asignado un valor de \$2,60 como reserva legal.
- Recomiendo que se cancelen las obligaciones tributarias con las entidades reguladoras respectivas.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros, a pesar de no tener movimiento en los resultados, se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,



Luis Reyes Parrales -  
Comisario



## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA BERREZUETA, CONSBER C. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **CONSTRUCTORA BERREZUETA, CONSBER C. A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2005.

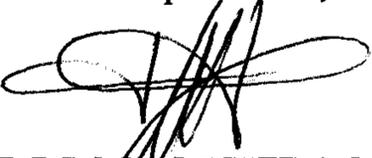
1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas. Igualmente se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- En lo concerniente al Control Interno de la compañía, he podido comprobar, mediante revisiones periódicas, que el mismo, es adecuado, e inclusive, casi todas las áreas operativas de la misma son computarizados, permitiendo con esto dar mayor seguridad sobre los controles de todas las áreas de la empresa.

1.3.- He revisado los Estados Financieros, y he comprobado mediante muestreos aleatorios que las cifras presentadas son iguales a los del Libro Mayor y Auxiliares del sistema de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, los estados de Caja y Cartera, las partidas de Pérdidas y Ganancias y procediendo a revisar periódicamente las operaciones de la misma.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

  
**MARCO MOSQUERA JARA**  
COMISARIO



Guayaquil, Abril 24 del 2006